



**COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, DE  
INICIATIVA SOCIAL, MIXTAS Y DE INSERCIÓN  
CON EMPRESAS MERCANTILES  
UNA EXPERIENCIA PRÁCTICA**

**Iñigo Urkidi**  
**Coordinador de la Agrupación de Desarrollo EQUAL ARIADNA**  
**Arrasate-Mondragón, a 21 de Junio de 2006**



MONDAGON  
HEKETA KIDEAKETA  
INBESITAZIEN BERTAN  
INNOBATION & INNOBESSE



**Ariadna**  
Innovación en el emprendizaje cooperativo  
de colectivos sociales desfavorecidos



## RESUMEN

---

### **Cooperativas de trabajo asociado, mixtas y de inserción con empresas mercantiles. Una experiencia práctica.**

**“ARIADNA: Innovación en el emprendizaje cooperativo de colectivos sociales desfavorecidos”** pretende explorar nuevas posibilidades de creación de empresas cooperativas con colectivos desfavorecidos. Uno de sus resultados será en breve plazo una **Cooperativa de Trabajo Asociado de Iniciativa Social Mixta de Inserción**:

- **De Trabajo Asociado** porque tiene por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios para terceros.
- **Mixta** por la existencia de un socio capitalista
- De **Iniciativa Social** porque se contempla sin ánimo de lucro de modo que los resultados positivos no podrán ser distribuidos entre sus socios.
- De **Inserción**, con la finalidad de que las personas con un convenio de inserción sean capaces en un plazo máximo de 3 años de estar cualificados para encontrar un trabajo normalizado.

## PALABRAS CLAVE

---

**Emprendizaje, cooperativa, inserción, colectivos desfavorecidos, empresa mercantil**

## COMUNICACIÓN

---

El ámbito de la economía social más directamente vinculada a la atención de las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad y el mundo de la empresa, han estado hasta hace bien pocos años separados por un gran abismo. Sin embargo, poco a poco las entidades sociales han ido asimilando prácticas del mundo empresarial con el fin de optimizar tiempo, recursos y capacidades, al tiempo que el mundo de la empresa ha comenzado a sensibilizarse respecto a la responsabilidad con su entorno, tanto medioambiental como social.

Conscientes de que la economía social tiene un papel fundamental en el desarrollo económico y social, desde el Centro de Investigación en Gestión de Mondragón Corporación Cooperativa- MIK S. Coop.- se diseñó un proyecto de investigación que tratara de innovar en el concepto de creación de empresas cooperativas abriendo las puertas a aquellas personas que más difícil acceso al mercado laboral tenían según parámetros del Fondo Social Europeo:

- Mujeres desempleadas
- Desempleados de larga duración
- Personas desempleadas mayores de 45 años
- Inmigrantes desempleados
- Personas jóvenes desempleadas

De este modo se inició el programa "**EQUAL ARIADNA: Innovación en el emprendizaje cooperativo de colectivos sociales desfavorecidos**"<sup>1</sup> el cual pretende identificar y explotar nuevas posibilidades de creación de empresas cooperativas, innovando en los procesos de emprendizaje con el fin de dar una respuesta más eficaz a las personas con difícil acceso al mercado laboral, confluyendo todo ello en la constitución de nuevas empresas cooperativas de difícil deslocalización en Gipuzkoa y Bizkaia.

Para ello cuenta con el apoyo del Fondo Social Europeo, Gobierno Vasco, Diputaciones de Gipuzkoa y Bizkaia, así como de diferentes entidades entre las que destacan MCC, Caja Laboral o GARAPEN como entidad que agrupa diferentes Agencias de Desarrollo comarcales de Euskadi.

La presente comunicación, pretende reflejar una visión práctica de trabajo con las personas de colectivos vulnerables, entidades sociales, entidades públicas y organizaciones mercantiles que han dado lugar a una iniciativa empresarial de diseño jurídico y organizacional innovador, y que aún se encuentra inconcluso, aunque perfectamente definido en los plazos y actuaciones que quedan por realizar.

Al tratar de definir los posibles ámbitos de mercado en los que sería posible crear alguna actividad económica en clave cooperativa, y con el reto de que colectivos desfavorecidos

---

<sup>1</sup> <http://www.equal-ariadna.net>

podieran participar de este proceso de creación de empresas, se trabajó en 3 líneas de actuación:

1. Dinamización de personas con difícil acceso al mercado laboral (ya descritas), con el fin de generar ideas propias de negocio, y traccionar alguna de ellas hasta la constitución de una cooperativa.
2. Identificación de ideas de negocio cooperativizables y abordables por personas con difícil acceso al mercado laboral (descritas anteriormente), para posteriormente a través de procesos formativos *ad hoc*, seleccionar las personas de los colectivos desfavorecidos que formarían parte de las nuevas cooperativas a constituir.
3. Generar redes de relaciones entre el proyecto EQUAL ARIADNA y el tejido empresarial vizcaíno y guipuzcoano con el fin de identificar posibles nichos de negocio a la sombra de empresas, spin off de las mismas, etc.

En el caso que nos ocupa, la idea y oportunidad de negocio ligada a la constitución de una lavandería industrial en la margen izquierda bilbaína vino dada por dos circunstancias que se solaparon en el tiempo, y que están directamente vinculadas a la tercera vía de generación de ideas de negocio a través de las redes de relaciones entre el proyecto EQUAL ARIADNA y el tejido empresarial guipuzcoano y vizcaíno.

Cáritas Diocesana de Bilbao, socio del proyecto EQUAL ARIADNA, buscaba una salida a cierta maquinaria que habían comprado hacía unos pocos años relacionada con el mundo de la tintorería; por otro lado, MIK S. Coop conocía una empresa mercantil dedicada a la lavandería industrial, que buscaba expandir su negocio mediante la incorporación de mujeres maltratadas a sus futuras franquicias.

Como confluencia de estas dos realidades en el tiempo, se decide poner en contacto a Cáritas y a la lavandería industrial que denominaremos ZZ S.L., y fruto de estos encuentros se cree posible impulsar la creación de una nueva lavandería industrial en la margen izquierda de Bilbao.

A pesar las inquietudes sociales de los socios de la lavandería industrial ZZ S.L., la interiorización del proyecto empresarial que tratábamos de generar no fue sencilla.

Por un lado, la fórmula cooperativa les resultaba extraña y poco atractiva, y el hecho de que las personas de colectivos desfavorecidos fueran a ser socias, les inquietaba en cuanto a los problemas de gestión empresarial que podían provocar.

Por otro lado, no conocían la figura de Cooperativa Mixta, y menos aún lo que significaba ser catalogados como empresa de inserción.

En cuanto a Cáritas Diocesana de Bilbao, veía a la empresa ZZ S.L. demasiado centrada en tratar de conseguir una viabilidad económica para el nuevo proyecto, lo cual generaba cierta desconfianza en cuanto a cómo se comportarían en la gestión diaria de personas que requieren una atención especialmente flexible y conciliadora.

Finalmente, tras varias reuniones y conversaciones en las que se aclaró lo que cada socio de la nueva cooperativa buscaba a futuro, se llegó a un acuerdo de colaboración que se plasmó en las condiciones societarias de la nueva **lavandería cooperativa de trabajo asociado, de iniciativa social, mixta y de inserción.**

Existían dos escollos principales a la hora de definir un acuerdo para la constitución de la nueva cooperativa. Por un lado, la imposibilidad de obtener retornos de la actividad desempeñada, pues las empresas de inserción no pueden repartir beneficios. Evidentemente ZZ S.L. quería obtener algún tipo de rendimiento económico, algo que la propia Cáritas Diocesana de Bilbao comprendía y entendía interesante incluso para las personas desfavorecidas que fueran socias de la nueva cooperativa.

En el caso que nos ocupa, se trabajó arduamente el equilibrio entre la consecución de unos objetivos sociales (socialización de personas, creación de puestos de trabajo, flexibilidad y conciliación laboral...) con los objetivos más propios de una actividad económica, como pueden ser la consecución de unos beneficios económicos tras la inversión y riesgos tomados en el lanzamiento de una nueva actividad empresarial.

Por otro lado, y como segundo escollo a superar, el diseño y acuerdo final sobre el grado de participación de cada uno de los socios de la nueva cooperativa no fue sencillo. ZZ S.L. quería asegurarse el control de la cooperativa con un 51% de su propiedad, o dicho de otro modo, de los votos de la asamblea de la cooperativa. El motivo de este interés en la mayoría de la propiedad de la nueva cooperativa era reducir al máximo inestabilidades provocadas por las personas socias trabajadoras en los procesos de toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, desde el proyecto EQUAL ARIADNA y la propia Cáritas Diocesana de Bilbao, se entendía que la mayoría de los votos de la nueva cooperativa debían estar en manos de las personas socias trabajadoras, precisamente para asegurar que el futuro de la cooperativa se decidía por voluntad de las personas trabajadoras, y no de una entidad mercantil.

Así pues, el modelo de cooperativa definido para dar cabida a los intereses tanto de ZZ S.L. como de lo socios trabajadores pertenecientes a colectivos desfavorecidos fue una **Cooperativa de Trabajo Asociado de Iniciativa Social Mixta de Inserción**, con las siguientes características:

**De Trabajo Asociado** porque tiene por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios para terceros. La relación de los socios trabajadores con la cooperativa es societaria. Se contempla la posibilidad de contar con socios colaboradores.

**Mixta** porque se contempla la existencia de un socio capitalista, en este caso ZZ S.L., si bien también entra como socio capitalista para los 3 primeros años MIK S. Coop, con el fin de ser garante y generador de confianza entre Cáritas Diocesana de Bilbao y ZZ S.L.

**De Iniciativa Social**<sup>2</sup> porque se contempla una organización sin ánimo de lucro, de modo que los resultados positivos que se produzcan en un ejercicio económico no podrán ser distribuidos entre sus socios. Además, las aportaciones de los socios al capital social,

---

<sup>2</sup> Decreto Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco 61/2000, de 4 de Abril, por el que se regulan las Cooperativas de Iniciativa Social.

tanto obligatorias como voluntarias, no podrán devengar un interés superior al interés legal del dinero, sin perjuicio de la posible actualización de las mismas.

El desempeño de los cargos del Consejo Rector son de carácter gratuito, sin perjuicio de las compensaciones económicas procedentes por los gastos en los que puedan incurrir los Consejeros en el desempeño de sus funciones.

**De Inserción**<sup>3</sup>, pues la lavandería industrial cooperativa nace con la finalidad de que las personas con un convenio de inserción<sup>4</sup> sean capaces en un plazo máximo de 3 años de estar cualificados para encontrar un trabajo normalizado. La diferencia fundamental con las empresas de inserción al uso, se encuentra en que en este caso las personas que se incorporan a la cooperativa, si no ocurre nada anormal, terminarán siendo socios definitivos de la misma al cabo de los 3 años, tras todo el proceso formativo y de socialización.

La configuración final de socios de la Cooperativa quedó definida y justificada de la siguiente manera:

**MIK, S.Coop.** como Centro de Investigación en Gestión del grupo Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) pretende participa en la nueva Lavandería Industrial Cooperativa como socio coordinador en el proyecto Equal Ariadna, el cual tiene como misión fomentar el emprendizaje cooperativo entre personas y grupos vulnerables, en actividades de difícil deslocalización. En el marco de dicho proyecto, MIK S. Coop. decidió participar como entidad socia de la nueva empresa de lavandería industrial con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por Equal Ariadna y ser garante del equilibrio de intereses entre las diferentes partes asociadas. El porcentaje de participación en la lavandería que se posee se encuentra en función de las necesidades detectadas por el resto de socios en lo relativo a su papel como socio-bisagra que facilita una toma de decisiones a tres partes, así como de las aportaciones que desee realizar al proyecto empresarial. Es por ello, que no tiene por objetivo tener la mayoría de la participación sino un porcentaje representativo que le permita participar en procesos de decisión.

Por tanto, se plantea desde MIK S.Coop. el traspaso de su porcentaje de participación a los trabajadores/as de manera progresiva.

**ZZ S.L.** es una empresa perteneciente al sector de lavandería industrial que en la actualidad trabaja prioritariamente en el territorio de Gipuzkoa. Cuenta con gran experiencia en la prestación de servicios profesionales de lavandería industrial diferenciándose fundamentalmente por su servicio de atención personalizada al cliente. En el plan de expansión geográfica de la empresa, ZZ S.L. valora positivamente la entrada en el territorio de Bizkaia. Asimismo, su inquietud por participar en una iniciativa social de carácter empresarial le lleva a participar como socio capitalista de la nueva cooperativa. La participación de ZZ S.L. aporta la dimensión técnica al proyecto empresarial (calidad de socio tecnológico, entidad concedora del saber-hacer del negocio de la lavandería industrial).

---

<sup>3</sup> Decreto Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco 305/2000, de 26 de Diciembre por el que se regula la calificación de Empresas de Inserción.

<sup>4</sup> Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) N°247 – 31/01/2000: Decreto 1/2000 del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza, de 11 de enero, por el que se regulan los Convenios de Inserción.

El porcentaje de participación que posee ZZ S.L. le sitúa como socio mayoritario, atendiendo a inquietudes vinculadas al control de la actividad económica, en la que posee amplia experiencia.

**Caritas Diocesana de Bilbao** es una organización de la Iglesia al servicio de las personas empobrecidas que promueve la justicia alimentada del trabajo del voluntariado.

Caritas, dentro de su actuación en Programas de Inserción laboral, con el ánimo de contribuir a la creación de iniciativas empresariales que posibiliten la inserción socio-laboral de colectivos desfavorecidos, es también miembro del Proyecto Equal Ariadna. Dentro de ese marco, se planteó participar en el presente proyecto de empresa en calidad de socio colaborador-promotor.

Durante los tres primeros años de la nueva empresa, asumirá el papel de entidad promotora garantizando el cumplimiento de los objetivos de inserción sociolaboral de las personas empleadas pertenecientes a estos colectivos con un porcentaje de participación correspondiente al establecido como requisito para la calificación de empresa de inserción (33%)<sup>5</sup>.

Su objetivo es el de conseguir la plena inserción sociolaboral de las personas trabajadoras pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión, considerando necesario para ello, el diseño de un proceso individualizado y grupal orientado al empoderamiento de dichas personas en sus puestos de trabajo (apoyo en la capacitación social, económica y profesional para el adecuado discernimiento a futuro sobre su propia participación en la empresa como socios/trabajadores-as).

Por tanto, se plantea desde Cáritas el traspaso de su porcentaje de participación en la cooperativa a los trabajadores/as de manera progresiva.

**Trabajadores/as.** La participación inicial en la nueva empresa corresponde a trabajadores/as no pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión. Se prevé cumplir la legislación en términos de cobertura de ratios exigidos en relación a porcentaje de socios-trabajadores/as. El proceso de acompañamiento a implementar en la nueva empresa tiene como funciones clave la tutorización y seguimiento de la actividad laboral de cada persona trabajadora perteneciente a estos colectivos. El objetivo es facilitar en un horizonte a 3 años, un discernimiento libre y formado sobre su deseo o no de convertirse en socios-trabajadores/as. De este modo, el proceso de inserción sociolaboral culminaría con la conversión en socios-trabajadores/as.

Por tanto, se plantea el traspaso de los porcentajes de participación de MIK S. Coop y Cáritas Diocesana Bilbao a los trabajadores/as de manera progresiva.

La participación en la cooperativa por parte de los diferentes socios se definió de la siguiente manera:

---

<sup>5</sup>Artículo 1- Capítulo 5 del Decreto 305/2000 de 26 de Diciembre del Gobierno vasco-Eusko Jaurlaritza, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de empresas de inserción.

**SOCIOS CAPITALISTAS:**

**ZZ S.L..... 40%**

**MIK.....7%**

**SOCIOS COLABORADORES**

**Cáritas.....33%**

**SOCIOS TRABAJADORES**

**Trabajadores/as.....20%**

La tipología de socios y porcentaje de participación que la legislación permitía para la constitución de la lavandería industrial cooperativa es la siguiente:

Socios capitalistas: pueden tener como máximo el 49%

Socios colaboradores- cooperadores: pueden tener como máximo hasta el 33% (1/3) – existen excepciones en el que caso de que se trate de cooperativas por lo que puede verse superado-

Socios trabajadores: el 51% de la propiedad tiene que estar entre los socios trabajadores y socios colaboradores.

Como se puede apreciar, se diseñó una estructura societaria que diese garantías de control en la gestión diaria a la empresa mercantil (ZZ S.L.), al tiempo que se aseguraba que las personas trabajadoras en un futuro tuvieran la mayoría de los votos en la asamblea de la cooperativa.

Como escenario a futuro de la actividad de la lavandería industrial cooperativa de iniciativa social mixta y de inserción, tanto MIK S. Coop como Cáritas Diocesana de Bilbao irán desapareciendo progresivamente de la lavandería cooperativa dentro de un espacio temporal definido. La estimación de este plazo vendrá dada por la evolución en el proceso de empoderamiento / inserción realizado con las personas trabajadores así como por la temporalidad de determinadas obligaciones o cargas formales adquiridas en los primeros años (avales de préstamos, etc...). Al margen de estas últimas cargas, se considera como ejemplo el siguiente horizonte:

**Primeros 2-3 años**, como cooperativa de trabajo asociado de iniciativa social mixta calificada como empresa de inserción (y por tanto sin retornos)

**Años 4º y 5º**, como cooperativa de trabajo asociado mixta con posibilidad de retornos *sin* calificación de empresa de inserción.

**Entre el 4º y 6º año**, definición de una nueva estructura de participaciones y tipo de cooperativa. En origen se ha apostado por un diseño que aporte un máximo del 40% de la propiedad a ZZ S.L. y un mínimo del 60% a los trabajadores/as. Se entiende que en el funcionamiento de las cooperativas suele ser habitual la alianza a nivel estratégica entre socios, es decir, podrían existir posibilidades de que un socio-trabajador/a pudiera aliarse con ZZ S.L. y por tanto, éstos tener la mayoría. En todo caso, serán los propios trabajadores y trabajadoras de la cooperativa quienes tendrán la llave de su futuro, y ese es el requisito que desde Equal ARIADNA se pretendía impulsar.

Además, se mantendrá la cultura y valores de empresa social. Para la cobertura de nuevas necesidades de personal, se contará con el apoyo de Cáritas Diocesana Bilbao, quien coordinará acciones formativas para la capacitación de la nueva plantilla. Asimismo, la nueva lavandería industrial apoyará a Cáritas en la inserción de nuevas personas colaborando llegado el caso, en nuevas acciones formativas desarrolladas en el ámbito textil y en sus programas de prácticas.

En cuanto a los puestos de trabajo generados por la nueva lavandería industrial cooperativa, está prevista la creación de un máximo de 7 puestos de trabajo distribuidos de la siguiente forma:

### **Trabajo productivo (planchado)**

4 personas (mujeres con convenios de inserción procedentes de Barakaldo y sus alrededores).

Características del trabajo:

- Planchar en el mismo orden que llega la ropa limpia.
- Doblar y repasar.
- Apuntar.
- Embolsar.
- Confeccionar el albarán.

Perfil del Planchador/a:

- Brazos largos y que no tengan la tensión baja.
- Detallista y con criterio propio para tomar decisiones de su nivel.

### **Encargado/a (técnico/a de producción)**

1 persona

Características del trabajo:

- Separar la mantelería según tejidos y colores.
- Colocar la ropa en función de la prioridad de salida.
- Poner la lavadora.
- Sacar la ropa de la lavadora.
- Colocar la ropa limpia en la zona de planchado en función de la prioridad de salida.

Perfil del Encargado/a:

- Capacidad de organización.
- Motivación por mejorar, aprender, superarse...
- Conocimiento de tejidos y manchas (incluye formación).
- Implicación en la empresa.
- Ligero conocimiento de ofimática.

### **Trabajo gerencial/comercial/ administrativo**

1 persona.

Características del trabajo:

- Conseguir clientes optimizando las rutas.
- Calcular coste del producto.
- Contactar con proveedores.
- Preparar presupuestos.
- Tareas administrativas: Realizar facturas, bancos etc.

Perfil del Gerente comercial:

- Disposición absoluta: nuevo negocio, sector servicios...
- Carné de conducir B1 y don de gentes.
- Conocimiento de lavandería (formación).
- Capacidades de gestión.

### **Trabajo logístico (Mozo/a de reparto)**

1 persona

Características del trabajo:

- Encargado/a de la ruta de recogida y entrega de la producción con camión o furgoneta
- Recoger ropa sucia en cajas o jaulas y trasladarlas a la lavandería.
- Descargar y colocar cada caja en su sitio.

Perfil del Mozo/a de reparto:

- Carné de conducir B1.
- Paciente y con "don de gentes"
- Persona Ordenada y limpia (la persona que el cliente ve).
- Fuerza física.

Existen una serie de asuntos clave, o especialmente sensibles o relevantes que han llevado al éxito (hasta este momento) esta iniciativa empresarial:

- Aceptación por parte de ZZ S.L. de no obtener retorno alguno en los 3 primeros años de vida de la cooperativa. Dado que se trata de una cooperativa mixta de iniciativa social, no existen retornos. Es fundamental la concienciación de la empresa mercantil que quiera embarcarse en una iniciativa de estas características. La información exhaustiva y la generación de confianza son aspectos fundamentales en este aspecto.
- Por cada trabajador de la lavandería cooperativa con convenio de inserción se recibirá una ayuda por parte del Gobierno Vasco de 12.300 €/año<sup>6</sup>. Se estima un número entre 2 y 4 personas en esta situación, que recibirían una labor de acompañamiento por parte de Cáritas Diocesana de Bilbao. Esta subvención permite sufragar los costes de acompañamiento, flexibilidad, problemas que puedan surgir, etc.
- El local en donde desempeñar la actividad económica se situará en Barakaldo, sin coste alguno para la lavandería cooperativa durante los tres primeros años, y un sistema de bonificaciones en el alquiler en función de los resultados cosechados a partir del cuarto año. Es importante que durante el periodo de consolidación de la cooperativa, tanto a nivel económico-financiero, como de las personas que trabajen en la misma, exista la máxima seguridad posible respecto a la continuidad de la empresa. En este caso además, con el agravante de que las personas con convenios de inserción serán socios de la cooperativa pasados tres años, y dejarán de percibir ayudas convirtiéndose en una empresa que participa del mercado como las demás.
- Los socios que integran EQUAL ARIADNA proporcionarán la red de contactos y comercial que faciliten las primeras ventas del negocio. Especial relevancia en este campo desempeñarán las Cámaras de Comercio de Bilbao y Gipuzkoa.
- La participación de Caja Laboral y Fundación Gaztempresa como socios de EQUAL ARIADNA, responde a la necesidad de poner a disposición de las nuevas empresas cooperativas creadas, recursos preferentes de financiación.
- Los aspectos relacionados con la selección de las personas que integrarán la lavandería cooperativa, así como todo su proceso de formación social y técnico, será cubierto por el proyecto EQUAL ARIADNA a través de Cáritas Diocesana de Bilbao.
- Se ha decidido una estructura de Asamblea y Consejo Rector (con periodicidad de 1 ó 2 meses) de modo que se tenga información actualizada de la gestión de la empresa y una mejor visión de su evolución y por tanto, participación en las decisiones a corto plazo.

**Está prevista la constitución y puesta en marcha de la lavandería cooperativa de iniciativa social mixta y de inserción parafinales de 2007.**

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

---

<sup>6</sup> Orden de 11 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción

1. Proyecto ARIADNA: Innovación en el emprendizaje de colectivos sociales desfavorecidos.  
<http://www.equal-ariadna.net>
2. Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) Nº 82 - 03/05/2000: Decreto Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco 61/2000, de 4 de Abril, por el que se regulan las Cooperativas de Iniciativa Social.
3. Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) Nº24 – 02/02/2000: Artículo 1- Capítulo 5 del Decreto Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco 305/2000 de 26 de Diciembre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de empresas de inserción.
4. Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) Nº247 – 27/12/2002:Orden Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco de 11 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción
5. Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) Nº20 – 31/01/2000: Decreto Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco 1/2000, de 11 de enero, por el que se regulan los Convenios de Inserción.